



## **BASES – CONCURSO “TU ALBERGUE REAJ 2025”**

**1. Compañía organizadora:** REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado “Albergue REAJ Favorito 2025” con la finalidad de reconocer el esfuerzo que hacen los albergues a diario y que los usuarios/as voten por tu favorito.

### **2. Desvinculación con respecto a Twitter, Facebook, Instagram o Tik Tok:**

Facebook, X, Tik Tok e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, X, Tik Tok o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Facebook, X o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

**3. Ámbito y Duración:** La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso comenzará el día 13 de enero, martes, y finalizará el día 21 del mismo mes.

### **4. Requisitos para participar:**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia en territorio español y que disponga de un perfil en la red social Instagram.

En caso de que resulte ganadora una persona que no cumpla con estos requisitos, perderá el derecho a recibir el premio.

### **5. Mecánica:**

El concurso tendrá lugar en nuestro perfil de Instagram, y toda la información estará publicada en nuestra página web [www.reaj.com](http://www.reaj.com) en la pestaña de Concursos.

**1º FASE:** Del 13 al 21 de enero.

¿Qué tiene que hacer el usuario/a para participar?

- Publicaremos un post específico del concurso en nuestro perfil de Instagram.
- Dale “me gusta” al post.
- Dejar en un comentario el nombre de tu albergue REAJ favorito 2025 y etiqueta a un amig@. ¡Importante! Incluir el # (almohadilla) delante del nombre del albergue por el que se vota. Por ejemplo: #AlbergueSanServando,@Mariaperez”

\*Sólo se podrá participar 3 veces por persona, es decir, puedes dejar máximo 3 votos y etiquetar a personas diferentes en tus comentarios.



REAJ podrá descalificar y sacar del concurso aquellos comentarios que no sean acordes a la temática del concurso, descalificando a aquellos participantes cuyos comentarios sean ofensivos o no reúnan los requisitos de participación.

Para que tu participación sea válida, debes seguir nuestra cuenta hasta que finalice el sorteo. No se tendrán en cuenta quienes no sean seguidores al cierre o no cumplan los requisitos establecidos.

El sorteo se realizará únicamente si se alcanzan al menos 100 comentarios válidos. En caso contrario, se considerará desierto y no se entregará ningún premio. Los participantes no tendrán derecho a compensación.

**2º FASE:** Del 22 de enero al 30 (cierre a las 15.00 horas):

- Se abrirá una votación pública en la página web de [reaj.com](http://reaj.com) con los albergues que más votos han obtenido en la 1º fase (mínimo 3 albergues, máximo 5, en función del número de votos obtenidos en la primera fase)
- El albergue más votado obtendrá 5 votos, el segundo 4, y así sucesivamente.

**3º y última FASE:** En el II encuentro formativo internacional que se celebra este año en Bruselas del 9 al 11 de febrero se votará en directo con los invitados e invitadas/jurado profesional, sobre los finalistas de la fase dos.

De este modo, se sumarán los votos de la Fase 2 y 3 y el albergue que obtenga más votos, será el ganador, es decir, se sumará la votación pública y la del jurado profesional.

\*En caso de empate votaremos de nuevo para desempatar. Si en la segunda vuelta tenemos de nuevo un empate, el ganador será el que haya recibido más votos por el público.

## 6. Premios:

**Se sortearán tres (3) Bonos REAJ dobles (valor 60€) entre los participantes de Instagram que cumplan todos los requisitos. \*En total, habrá tres ganadores**

- El premio será personal e intransferible; solo podrá disfrutarlo las personas ganadoras.
- El Bono REAJ doble podrá utilizarse exclusivamente en albergues REAJ.
- El listado de albergues está disponible en [www.reaj.com](http://www.reaj.com), sujeto a posibles excepciones (como cierres temporales o falta de disponibilidad).

### 6.1 Condiciones de Uso - Bono REAJ

1. **Reserva del albergue:** El usuario deberá contactar directamente con el albergue elegido para formalizar la reserva.



Se recomienda informar al personal del albergue que se solicitará una factura al finalizar la estancia a nombre del usuario, para facilitar el posterior uso y cobro del Bono REAJ.

**Recordatorio:** Es obligatorio presentar el **Carné de Alberguista** al realizar el check-in. En caso de no disponer de él, puede adquirirse al instante a través de la misma web, en la sección "Carné": <https://reaj.com/donde-comprararlo/>

2. **Funcionamiento del bono:** A diferencia de sorteos anteriores, el importe del bono será transferido directamente al usuario, **NO al albergue**, por lo que se adelantará el pago de la reserva.

**Para recibir el importe correspondiente, será obligatorio presentar:**

- o **Factura** emitida por el albergue a nombre del usuario beneficiario.
- o **Voucher del Bono REAJ** correspondiente.
- o **Datos personales + número de cuenta bancaria**
- o **Enviar todo por email a [marketing@reaj.com](mailto:marketing@reaj.com)**

⚠ El reembolso del bono solo se efectuará si se presenta toda la documentación requerida de forma completa y correcta. En caso contrario, REAJ no reconocerá la reserva ni realizará el pago. Una vez verificada la documentación, el abono se efectuará en los días siguientes.

⚠ REAJ abonará únicamente el **importe correspondiente a la estancia**, hasta el límite del valor del Bono. Por ejemplo: si la estancia cuesta 25 €, REAJ pagará esos 25 € y **no** el valor total del Bono. No se podrá reclamar la diferencia.

3. Tienes **hasta el 30 de junio de 2026** para canjear y **usar el BONO REAJ** doble.

## **7. Selección de la persona ganadora:**

Los premios se sortearán entre los participantes que hayan comentado y cumplan todos los requisitos establecidos.

El sorteo se realizará a través de la plataforma **www.easypromos.com**, que emitirá un certificado de validez para garantizar su transparencia.

## **8. Comunicación del ganador/a:**

El nombre de las personas ganadoras se publicará en la web **www.reaj.com** y en las redes sociales de REAJ. Deberán contactar a través del correo **marketing@reaj.com** para gestionar sus premios. Si no se reclaman en un plazo de 15 días desde su publicación, se perderá el derecho al mismo sin posibilidad de reclamación.

## **9. Reservas y limitaciones:**

REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos



que puedan afectar al envío de los premios. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **10. Protección de datos:**

En cumplimiento del Reglamento Europeo de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en España, le informamos que sus datos personales recabados en ocasión a su participación en el sorteo, serán incorporados a un fichero tratado por Reaj, Albergues Juveniles España S.A. (REAJ), con la finalidad de gestionar el sorteo siguiendo sus bases legales. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra página. web [www.reaj.com](http://www.reaj.com)



Vd. Puede ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en las siguientes direcciones: REAJ Calle / Marqués de Riscal 16, 28010 de Madrid o a través de un correo electrónico a: [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com)

Dicha solicitud deberá acompañarse de una copia del DNI o documento equivalente que nos permita comprobar la identidad.

Asimismo, si no está conforme con cómo hemos atendido sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página Web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

#### **11. Aceptación de las bases:**

REAJ se reserva el derecho a acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente sorteo si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

#### **12. Jurisdicción competente:**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

*Para cualquier duda, consulta o comentario, contactar con REAJ a través en [marketing@reaj.com](mailto:marketing@reaj.com)*